



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SSP DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2018, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día cinco de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-10-18**, para la Contratación del Servicio de Alimentación para personal operativo requerido por la SSP y convocado por la SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	1
2	DULCE KARINA GONZÁLEZ LARIZ	1
3	NORA EVA CARDONA RUIZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-10-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Director



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

General Administrativo, y por el parte del área técnica el T.S.U. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones ambos de la SSP, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	DULCE KARINA GONZÁLEZ LARÍZ	NORA EVA CARDONA RUIZ
ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA), LOS CUALES BRINDARÁN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2018, DANDO UN TOTAL DE 14,400 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, DURANTE 24 DÍAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2018.	\$792,000.00 No incluye I.V.A.	\$806,400.00 No incluye I.V.A.	\$792,000.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, a la propuesta técnica se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida objeto de la presente invitación siendo la numero 1 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado de acuerdo a lo solicitado en el aparto II, inciso a) numeral 2., el importe ofertado es por la cantidad de: **\$792,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 157/2018

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 4, 5, 6 y 9 e incumple en los numeral 3, 7 y 8 de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3** incumple ya que en el apartado 4., de este numeral deberá especificar el número de invitación en el que se actúa y el proveedor indica un número diferente ya que en la convocatoria se solicita: "Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la Convocatoria. (Llenar formato)

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-18



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-____-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad sin cargo adicional para la SSP/SAE.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

y el proveedor analizado presenta:

**ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Fecha: Aguascalientes, Ags., a 4 de Abril de 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-10-18



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en Aguascalientes, Ags.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-10-17**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad sin cargo adicional para la SSP/SAE.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada

Protesto lo necesario
Aguascalientes, Ags. a 4 de Abril de 2018

Firma
Sr. Camilo Barba González
Representante Legal
Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.
R.F.C. MAS960703J87

por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, dicho **incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, ya que en el citado escrito señala al inicio de este documento el número de invitación correcto en que se actúa, comprometiéndose con obligaciones y garantías en caso de resultar adjudicado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 7** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial para votar emitida por el INE, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la **CONVOCATORIA**, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 8**: se solicita “**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.”, y el proveedor analizado presenta la relación de clientes anexando 2 CFDI del mismo cliente con folio 000559A y 000534A a nombre de la Secretaría de Finanzas, y el CFDI 000564A no corresponde al giro de alimentos, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, al no presentar la documentación como se solicita en la convocatoria, ya que los dos CFDI que son a nombre del mismo cliente se considera un solo cliente y corresponden al giro de alimentos pero a perecederos no ha preparación de los mismos y el segundo cliente no corresponde al giro del servicio solicitado en la presente invitación, por lo tanto el ente requirente y la convocante no tienen la certeza de que el proveedor cuente con la capacidad para proporcionar el servicio solicitado en la presente invitación, por lo que **se desecha la proposición del proveedor Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.**, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DULCE KARINA GONZÁLEZ LARÍZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, a la propuesta técnica se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida objeto de la presente invitación siendo la numero 1 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado de acuerdo a lo solicitado en el aparto II, inciso a) numeral 2., para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$806,400.00 (OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 157/2018**. Así mismo la propuesta económica no está firmada por la persona física participante. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no se compromete con lo establecido en el documento de la propuesta económica presentada en la invitación en que se actúa. Por lo que se desecha su propuesta conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 5, 6, y 9 e incumple en los numeral 3, 4, 7 y 8 de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3** incumple ya que en el apartado 4., de este numeral deberá especificar el número de invitación en el que se actúa y el proveedor indica un número diferente ya que en la convocatoria se solicita: "Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la Convocatoria. (Llenar formato)

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-___-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
 5. Mi representada acepta del ente requirente.
 6. Me comprometo a garantizar la calidadsin cargo adicional para la SSP/SAE.
 7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
 8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
 9. Que mi representada

Fecha: Aguascalientes, Ags., a 4 de Abril de 2018
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-10-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

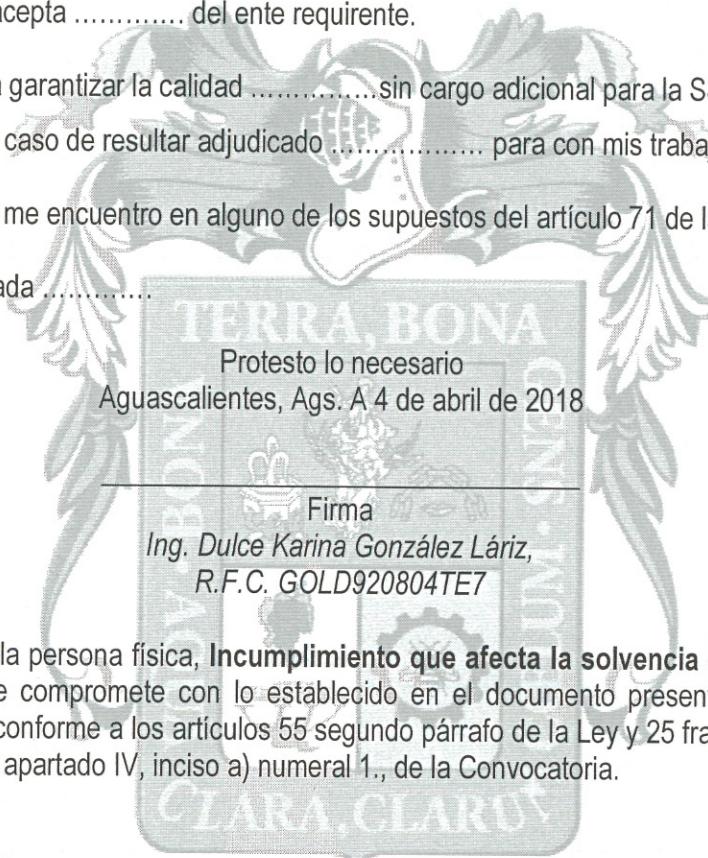
1. Todos los datos aquí Legislación citada.
 2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
 3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en Aguascalientes, Ags.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto **número DGAD-IM-10-17**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad sin cargo adicional para la SSP/SAE.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada



Sin firma autógrafa de la persona física, **Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no garantiza ni se compromete con lo establecido en el documento presentado. Por lo que se desecha su propuesta conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 7** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial para votar emitida por el INE, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY** y 31 del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la **CONVOCATORIA**, dicho **incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de dicho documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 8**: se solicita “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.”, y el proveedor analizado presenta la relación de clientes anexando 3 CFDI, los 3 comprobantes no corresponde al giro de alimentos, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, al no presentar la documentación como se solicita en la convocatoria, por lo tanto el ente requirente y la convocante no tienen la certeza de que el proveedor cuente con la capacidad para proporcionar el servicio solicitado en la presente invitación, por lo que **se desecha la proposición del proveedor Dulce Karina González Láriz**, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **NORA EVA CARDONA RUIZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, a la propuesta técnica se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la única partida objeto de la presente invitación siendo la numero 1 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado de acuerdo a lo solicitado en el aparto II, inciso a) numeral 2., para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$792,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 157/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 3, 4, 5, 6,7, 8 y 9 de la Convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente, según lo establecido en la requisición número 157/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **NORA EVA CARDONA RUIZ**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición de los proveedores **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.** y **DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **NORA EVA CARDONA RUIZ**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$792,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desechan las proposiciones de los proveedores **MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V., y DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:33 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez,
Director General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

T.S.U. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la
Secretaría de Seguridad Pública
Del Gobierno del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO asiste representante

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MULTICOMERCIALIZADORA ASTRAL S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERV	<p>ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DIAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE:</p> <p>PARA LA COMIDA:</p> <p>1.- 1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 ML.), O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 ML)</p> <p>2.- GUISADOS DE CARNE (120 GR DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>3.- ENSALADAS VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BRÓCOLI LECHUGA)</p> <p>4.- TORTILLAS (7 PIEZAS POR RACIón) O PAN BLANCO (5 PIEZAS POR RACIón)</p> <p>5.- SALSAS O CHILES</p> <p>6.- POSTRE (ARROZ CON LECHE, CARLOTA, FLAN, GELATINA DE SABORES, PASTEL ENTRE OTROS).</p> <p>7.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIón)</p> <p>PARA LA CENA:</p> <p>1.- GUISADO DE CARNE (120 GR. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO),</p> <p>2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIón).</p> <p>3.. PAN DULCE (1 PIEZA)</p>	NO APlica	<p>ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DIAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE:</p> <p>PARA LA COMIDA:</p> <p>1.- 1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 ML.), O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 ML)</p> <p>2.- GUISADOS DE CARNE (120 GR DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>3.- ENSALADAS VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BRÓCOLI LECHUGA)</p> <p>4.- TORTILLAS (7 PIEZAS POR RACIón) O PAN BLANCO (5 PIEZAS POR RACIón)</p> <p>5.- SALSAS O CHILES</p> <p>6.- POSTRE (ARROZ CON LECHE, CARLOTA, FLAN, GELATINA DE SABORES, PASTEL ENTRE OTROS).</p> <p>7.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIón)</p> <p>PARA LA CENA:</p> <p>1.- GUISADO DE CARNE (120 GR. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO),</p> <p>2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIón).</p> <p>3.. PAN DULCE (1 PIEZA)</p>	SI CUMPLE		

	<p>2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIÓN).</p> <p>3.- PAN DULCE (1 PIEZA)</p> <p>4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).</p> <p>5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN).</p>	<p>4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).</p> <p>5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN).</p>
	<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ DE SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTINEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. <p>DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARA O TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO 	<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ DE SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTINEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. <p>DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARA O TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO

ENTE REQUIRENTE:

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ
 Director General de Administración de la
 Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

T.S.U. JOSE LUIS MORALES LEON
 Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DULCE KARINA GONZALEZ LARIZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
1	1	SERV	ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DÍAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE:	NO APLICA	<p>ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DÍAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE:</p> <p>PARA LA COMIDA:</p> <p>1.- 1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 ML.), O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 ML)</p> <p>2.- GUISADOS DE CARNE (120 GR DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>3.- ENSALADAS VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BRÓCOLI LECHUGA)</p> <p>4.- TORTILLAS (7 PIEZAS POR RACIÓN) O PAN BLANCO (5 PIEZAS POR RACIÓN)</p> <p>5.- SALSAS O CHILES</p> <p>6.- POSTRE (ARROZ CON LECHE, CARLOTA, FLAN, GELATINA DE SABORES, PASTEL ENTRE OTROS).</p> <p>7.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN)</p> <p>PARA LA CENA:</p> <p>1.- GUISADO DE CARNE (120 GR. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO),</p> <p>2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIÓN).</p> <p>3.- PAN DULCE (1 PIEZA)</p>	NO APLICA	SI CUMPLE		

	<p>2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIÓN).</p> <p>3.- PAN DULCE (1 PIEZA)</p> <p>4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).</p> <p>5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN).</p>	<p>4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).</p> <p>5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN).</p>
	<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ DE SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL. DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. <p>DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARA O TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO 	<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ DE SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL. DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. <p>DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARA O TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO

ENTE REQUIREnte:

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ
 Director General de Administración de la
 Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

T.S.U. JOSE LUIS MORALES LEON
 Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-10-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL OPERATIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

NORA EVA CARDONA RUIZ.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
1	1	SERV.	ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DÍAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE: PARA LA COMIDA: 1.- 1 TAZA DE SOPA SECA (ARRÓZ TAZA DE 250 ML.), O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 ML) 2.- GUISADOS DE CARNE (120 GR DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO). 3.- ENSALADAS VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BRÓCOLI LECHUGA) 4.- TORTILLAS (7 PIEZAS POR RACIÓN) O PAN BLANCO (5 PIEZAS POR RACIÓN) 5.- SALSAS O CHILES 6.- POSTRE (ARRÓZ CON LECHE, CARLOTA, FLAN, GELATINA DE SABORES, PASTEL ENTRE OTROS). 7.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN) PARA LA CENA: 1.- GUISADO DE CARNE (120 GR. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO), 2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIÓN). 3.- PAN DULCE (1 PIEZA) 4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).	NO APLICA	ALIMENTACIÓN PARA 600 ELEMENTOS OPERATIVOS POR DÍA (300 SERVICIOS DE COMIDA Y 300 SERVICIOS DE CENA, POR UN TOTAL DE 24 DÍAS, DANDO UN TOTAL DE 14,400, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN), LOS CUALES BRINDARAN SEGURIDAD DURANTE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2017, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 13 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2018. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONSTARÁ DE: PARA LA COMIDA: 1.- 1 TAZA DE SOPA SECA (ARRÓZ TAZA DE 250 ML.), O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 ML) 2.- GUISADOS DE CARNE (120 GR DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO). 3.- ENSALADAS VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BRÓCOLI LECHUGA) 4.- TORTILLAS (7 PIEZAS POR RACIÓN) O PAN BLANCO (5 PIEZAS POR RACIÓN) 5.- SALSAS O CHILES 6.- POSTRE (ARRÓZ CON LECHE, CARLOTA, FLAN, GELATINA DE SABORES, PASTEL ENTRE OTROS). 7.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACIÓN) PARA LA CENA: 1.- GUISADO DE CARNE (120 GR. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO), 2.- TORTILLA (5 PIEZAS POR RACIÓN). 3.- PAN DULCE (1 PIEZA) 4.- LECHE O CAFÉ (1 TAZA DE 250 ML).	NO APLICA	SI CUMPLE		

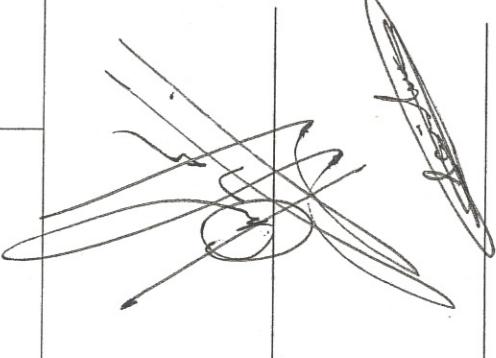
5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACION).	<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL. DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORAS DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARAO TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO 	<p>5.- AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES (1 LITRO POR RACION).</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS DEBERÁ SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL GRAL. DE BRIGADA D.E.M. RET. SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CASTUERA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIENDO OTORGARLO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. LA COMIDA Y LA CENA, AMBAS DEBERÁN DE SERVIRSE CALIENTES O EN SU ESTADO DE PREPARACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COMIDA: DE 15:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • HORARIO DE CENA: DE 20:00 A 22:30 HORAS DE LUNES A DOMINGO. • DE IGUAL MANERA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR: <ul style="list-style-type: none"> • DESECHABLE (PLATO, CUCHARAO TENEDOR, CUCHILLO SEGÚN EL GUISADO, SERVILLETA, VASO) • PERSONAL DE SERVICIO

ENTE REQUIRENTE:

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ
 Director General de Administración de la
 Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

T.S.U. JOSE LUIS MORALES LEON
 Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes



J.L.M.
 F.A.L.